



**FONDOS GUANAJUATO**  
**Requisitos**  
**"Impulso al Sector Calzado"**  
**CRÉDITO HASTA \$250,000.00**

1. Llenar solicitud de Financiamiento que se le proporcione.
2. Copia simple de su identificación oficial (credencial de elector o pasaporte) vigente, de la Persona Sujeta de Apoyo y de las Personas Obligadas Solidarias;
3. Copia simple de su acta de nacimiento y de las Personas Obligadas Solidarias.
4. Clave Única de Registro de Población (CURP);
5. Constancia de Situación Fiscal o carta mediante la cual el solicitante se comprometa a darse de alta ante el Sistema de Administración Tributaria, en estilo libre en caso de no tenerlo, con una vigencia no mayor a 3 meses.
6. Copia de comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 60 días naturales a la fecha de su presentación y que se encuentre al corriente en sus pagos (recibo de agua, luz, predial o de servicio de telefonía fija) así como comprobantes de domicilio de las Personas Obligadas Solidarias o Avales.
7. Carta suscrita por la mesa directiva de la Unión o Asociación de Comerciantes, o de la Institución Privada o de Gobierno, en la que esté inscrita o referencie a las Personas Sujetas de Apoyo, misma que deberá estar debidamente sellada y firmada por la persona representante o funcionaria, según corresponda el Esquema de Financiamiento, con una vigencia no mayor a 3 meses.
8. 3 fotografías del local o lugar de venta, en la que aparezca la Persona Sujeta de Apoyo en su establecimiento, así como de las Personas Obligadas Solidarias y de los bienes que comercializa.

**Condiciones generales**

- Si resulta Persona Acreditada se le hará un cobro del 3% por gastos de administración sobre el monto del financiamiento.
- Formar grupos integrados por 3 personas, en obligación solidaria (Persona Sujeta de Apoyo y 2 Personas Obligadas Solidarias).
- Cada Persona Obligada Solidaria del grupo se deberá constituirse como Aval, en el pagaré suscrito.
- Cada grupo podrá incluir como máximo a una persona adulta mayor a 65 años.
- Cada grupo podrá integrar un máximo de 2 familiares en línea directa, primer y segundo grado, ascendente, descendente o transversal.

**FONDOS GUANAJUATO DE FINANCIAMIENTO**

Blvd. Juan José Torres Landa 3201 | León, Gto., México | C.P. 37530 | Tel. (477) 101 9300

   Fondos Guanajuato de Financiamiento